

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA LA CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE ELEGIBLES Y CONTRATACIÓN DE ABOGADOS
SECRETARIOS EXTERNOS DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2025, se reunieron en las oficinas de BanEcuador B.P., de manera presencial y telemática los miembros de la Comisión de Calificación, previamente designados, con el objeto de conocer los resultados obtenidos durante el cronograma de entrevistas para el proceso de selección para la conformación del listado de elegibles y contratación de abogados secretarios externos de coactivas de BanEcuador B.P., y que se presentaron en la ciudad de Quito los días 11-14 y 15 de julio de 2025, respectivamente.

1. **Integrantes de la comisión:**
- 2.

INTEGRANTE	CARGO	COMPARECENCIA
Abg. Eduardo Martín Meneses Gómez	Presidente de la Comisión por Delegación de la Gerencia General	TELEMÁTICA ZOOM
Econ. Silvia Jimena Ruales Cabezas	Delegado de la Gerencia de Cumplimiento	TELEMÁTICA ZOOM
Abg. Andrea Cristina Garnica Rojas	Delegada de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio.	TELEMÁTICA ZOOM
Abg. Katherine Estefanía Reyes Mieles	Subgerente de Coactivas	PRESENCIAL
Abg. Jadira Fernanda Pilacuan Ramirez	Secretaria de la Comisión	PRESENCIAL

2. Objeto:

El objeto de la presente sesión es conocer los resultados finales obtenidos por parte de los postulantes durante las entrevistas llevadas a cabo de forma presencial, conforme a los términos establecidos en la normativa institucional y en el cronograma determinado, entrevistas que se efectuaron los días 11-14 y 15 de julio de 2025, en la ciudad de Quito.

3. Resultados de la Revisión:

Luego de realizadas las entrevistas a los postulantes para el proceso de selección para la conformación del listado de elegibles y contratación de abogados secretarios externos de coactivas de BanEcuador B.P., los resultados obtenidos por cada participante fueron los que se detallan en el **Anexo 1** del presente documento.

Sin embargo, el Instructivo de Selección para la Conformación de Banco de Elegibles y Contratación de Secretario de Coactiva Externo de BANEQUADOR B.P, codificado con Nro.INT-GAJ-02-02-02, dispone:

"(...) Se inhabilitarán para contratar a los profesionales del Derecho que:

"(...) c) Los postulantes que participen, como actores, patrocinadores o terceros interesados en instancias judiciales, extrajudiciales y Constitucionales en contra de BANEQUADOR B.P.; así como aquellos en contra de los cuales BANEQUADOR B.P haya iniciado acciones judiciales y/o Constitucionales. (...)"

"(...) Se rechazará y descalificará la propuesta por las siguientes causas:

"(...) h) Por encontrarse en listas de control de prevención de lavado de activos;

i) Por tener conflicto de interés con BANEQUADOR B.P."

Se entenderá que un postulante tiene conflicto de interés con BANEQUADOR B.P., cuando:

"(...) b) Cuando haya presentado acciones judiciales, constitucionales, administrativas o extrajudiciales, como actor o, patrocinador de un accionante en contra de BANEQUADOR B.P.

c) Cuando el postulante haya sido demandado por BANEQUADOR B.P., en instancias judiciales, constitucionales o extrajudiciales (...)"

Razón por la cual, la Subgerencia de Coactivas mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GCO-2025-2543-MEM solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica lo siguiente:

"(...) se solicita su colaboración informando a ésta Subgerencia si los postulantes que forman parte del archivo adjunto, se encuentran inhabilitados para contratar o mantienen conflicto de interés con BanEcuador B.P., en virtud de haber participado como actores, patrocinadores y/o terceros interesados en instancias judiciales, extrajudiciales y Constitucionales en contra de BANEQUADOR B.P.; así como aquellos en contra de los cuales BANEQUADOR B.P haya iniciado acciones judiciales y/o Constitucionales."

Mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GCO-2025-2547-MEM se le solicitó a la Gerencia de Cumplimiento lo siguiente:

"(...) se solicita su colaboración informando a ésta Subgerencia si los postulantes que forman parte del archivo adjunto, se encuentran en listas de control de prevención de lavados de activos."

Y, mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GCO-2025-2554-MEM se solicitó a la Gerencia de Talento Humano lo siguiente:

"(...) En virtud de lo expuesto, solicito su amable ayuda informando a ésta Subgerencia si el listado de profesionales adjunto al presente memorando son cónyuges o convivientes en unión libre y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los miembros del Directorio, funcionarios, servidores y trabajadores públicos de BANEQUADOR B.P(...)"

BanEcuador B.P. se reserva el derecho de no suscribir el contrato o de descalificar al profesional externo, aún a pesar de haber obtenido la puntuación más alta en la fase de entrevistas, en caso de verificarse que este se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades y/o causales de conflicto de interés previstas en el Instructivo de Selección para la Conformación de Banco De Elegibles y Contratación de Secretario de Coactiva Externo de Banecuador B.P., codificado con Nro. INT-GAJ-02-02-02.

Asimismo, la Institución podrá proceder de igual forma si el profesional externo consta en listas de control de prevención de lavado de activos.

4. Resolución:

La Comisión de Calificación resuelve continuar con lo determinado en el cronograma del proceso de selección de abogados externos de BanEcuador B.P. y resuelve notificar los resultados obtenidos por parte de los postulantes, sin desvirtuar que, de hallarse un postulante incurso en alguna de las inhabilidades señaladas en los lineamientos de contratación, quedarán inhabilitados para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con BanEcuador B.P.

5. Clausura:

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 16h15 del 21 de julio de 2025, suscribiendo los miembros de la comisión en señal de conformidad.

Abg. Eduardo Meneses Gómez
Presidente de la Comisión por Delegación de la Gerencia General

Econ. Silvia Jimena Ruales Cabezas
Delegada de la Gerencia de Cumplimiento

Mgs. Andrea Cristina Garnica Rojas
Delegada de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio

Mgs. Katherine Reyes Miele
Subgerente de Coactivas

Abg. Jadira Pilacuan Ramirez
Secretaria de la Comisión